



Fiscalidad y Hacienda Pública

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

FISCALIDAD Y HACIENDA PÚBLICA

**Universidad Católica de Valencia “San
Vicente Mártir”**

Curso 2017/18



GUÍA DOCENTE DE LA MATERIA Y/O ASIGNATURA

		ECTS
ASIGNATURA: Fiscalidad y Hacienda Pública		12
Materia: Fiscalidad y Hacienda Pública		12
Módulo: Área fiscal		12
Tipo de Formación¹: Obligatoria	CURSO: 2017/18 Semestre: 2º	
Profesorado: Dr. Jorge J. Milla Ibáñez Dr. Francisco Pastor D. Javier López Ribelles D ^a Sonia Díaz D. Óscar García	Departamento Público	

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Fiscalidad y Hacienda Pública		12 ECTS		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: El módulo se desarrolla en el 2º cuatrimestre del Máster.				
Materias y Asignaturas				
Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Semestre
Fiscalidad y Hacienda Pública	12	Fiscalidad y Hacienda Pública	12	2

¹ Formación básica (materia común), Obligatorias, Optativas, Prácticas externas, Trabajo Fin de Grado.



GUÍA DOCENTE MATERIA/ASIGNATURA: Fiscalidad y Hacienda Pública

Requisitos previos: No tiene establecidos

OBJETIVOS GENERALES

- a) Se persigue que el alumno conozca, distinga y redacte el amplio abanico de modelos y formularios de la agencia tributaria.
- b) Se pretende preparar al futuro gestor para enfrentarse a los procedimientos de la inspección tributaria y a distinguir los diversos procedimientos tributarios.
- c) Adquirir todos los conocimientos necesarios para poner en práctica toda la fiscalidad tanto de empresas como de particulares, en su más amplio sentido (asesoramiento fiscal, libros de contabilidad, liquidaciones de impuestos y su presentación ante los distintos organismos públicos, etc.).

COMPETENCIAS BÁSICAS ²

Ponderación de la competencia

1	2	3	4
			x
		x	
		x	
	x		
			x

COMPETENCIAS GENERALES ³

Ponderación de la competencia

1	2	3	4

² Enumerar correlativamente todas las competencias. Cada una de ellas debe ser ponderada de 1 a 4 utilizando como criterio el grado de contribución de la asignatura/materia a la adquisición y desarrollo de la competencia.

³ Enumerar correlativamente todas las competencias. Cada una de ellas debe ser ponderada de 1 a 4 utilizando como criterio el grado de contribución de la asignatura/materia a la adquisición y desarrollo de la competencia.



G1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			x	
G2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				x
G3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			x	
G4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		x		
G5 - Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan				x
G6 - Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan			x	
G7 - Conocer la normativa reguladora del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia				x

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ⁴	Ponderación de la competencia			
	1	2	3	4
E1 - Aplicar los conocimientos necesarios para actuar con eficacia ante la Administración Pública ante cualquier instancia de la Administración Pública.			x	
E2 - Utilizar los conocimientos necesarios para resolver con eficacia los asuntos de los clientes.				x
E4 - Aplicar la normativa estatal en relación con la normativa europea.		x		
E5 - Controlar el sistema Intrastat para poder cumplir con determinadas obligaciones tributarias y aduaneras que el gestor administrativo debe cumplimentar.			x	
E6 - Utilizar las nociones y el funcionamiento del mercado financiero en función de las necesidades de asesoramiento a los potenciales clientes que pueda tener.			x	

⁴ Seguir correlativamente con la anterior numeración. Las competencias específicas se ponderan de 1 a 4 siguiendo el mismo criterio que con las transversales.



E7 - Utilizar datos y leyes para constituir una sociedad con personalidad jurídica capaz de intervenir en el tráfico mercantil con plena eficacia para dar cumplimiento a los encargos que los clientes puedan solicitar.				x
E9 - Relacionar los hechos imponible, base imponible, tipos de gravamen. Con especial referencia al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el impuesto de sucesiones y donaciones y la transmisión de vehículos.		x		
E10 - Usar los conocimientos necesarios para asesorar a sus clientes en materia de arrendamientos.				x
E11 - Usar los principios de contabilidad para resolver cualquier circunstancia que, en relación con las cuentas, se le pueda plantear al alumno en su futura actividad profesional.			x	
E12 - Proyectar la constitución de una sociedad mercantil conociendo los derechos y obligaciones del consejo de administración, de los socios y acreedores sociales así como conocer las obligaciones tributarias y con la administración de Hacienda.			x	
E13 - Aplicar la Ley Concursal advirtiendo las distintas circunstancias y situaciones, tanto previas a la declaración de concurso como a los trámites y cuestiones necesarias para defender los derechos de la mercantil concursada como de los socios, del administrador y los afectados por la declaración del concurso, dependiendo quien sea el cliente, un acreedor o un concursado.			x	
E18 - Determinar la normativa general de Seguridad Social, obligaciones de empresarios y trabajadores, los distintos regímenes, altas y liquidaciones, así como los regímenes especiales, la incapacidad laboral y sus modalidades, jubilación, desempleo y prestaciones no contributivas.			x	
E19 - Emplear el Código Deontológico de la práctica profesional con respecto a las diferentes actuaciones ante la Administración, con los compañeros y con los clientes.				x

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ⁵	COMPETENCIAS
R-1 Ser capaz de optimizar el tratamiento fiscal de cada una de las operaciones de la empresa y de los ciudadanos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-2 Dominar los aspectos fiscales e impositivos que inciden de modo directo en la empresa y en los ciudadanos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-3 Conocer a la perfección y saber moverse en los diferentes procedimientos tributarios ante los distintos órganos competentes en los que la empresa y los ciudadanos pueden	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)

⁵ Enumerar correlativamente los resultados de aprendizaje siguiendo la nomenclatura propuesta.

Nota importante: Las competencias están expresadas en un sentido genérico por lo que es necesario incluir en la guía docente los resultados de aprendizaje. Estos resultados constituyen una concreción de una o varias competencias, haciendo explícito el grado de dominio o desempeño que debe adquirir el alumno y contienen en su formulación el criterio con el que van a ser evaluadas. Los resultados de aprendizaje evidencian aquello que el alumno será capaz de demostrar al finalizar la asignatura o materia y reflejan, asimismo, el grado de adquisición de la competencia o conjunto de competencias.



verse inmersos	
R-4 Que el alumno se familiarice con la problemática jurídica-fiscal que se presenta de modo cotidiano en las empresas y con los ciudadanos y sea capaz de resolverla	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-5 Desenvolverse con los impuestos locales y con las sanciones, así como el catastro y sus procedimientos y trámites	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-6 Conocer los distintos modelos de los distintos impuestos y actos ante la agencia tributaria	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-7 Ser capaz de gestionar y resolver cualquier gestión tributaria o fiscal de las empresas o ciudadanos ante la administración pública	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-8 El alumno debe saber analizar la trascendencia tributaria que presentan las decisiones que normalmente se han de adoptar en la gestión ordinaria de la empresa	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-9 El alumno debe alcanzar habilidades prácticas para la interpretación y aplicación de las normas tributarias que regulan los referidos Impuestos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-10 El alumno de estar familiarizado con los procedimientos de liquidación de los impuestos estudiados, incidiendo en el conocimiento de los programas informáticos más utilizados en la práctica	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-11 El alumno debe manejarse con soltura en el uso de los textos legales que disciplinan los impuestos que van a ser estudiados a lo largo del curso	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-12 El alumno debe conocer los impresos oficiales para el cumplimiento de las referidas obligaciones tributarias y la forma en que han de ser cumplimentados por los contribuyentes	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)
R-13 El alumno debe ser conocedor del dónde, el cómo y el cuándo en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de referencia	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E4-E7,E9-E13, E18-E19)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL MODALIDAD PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS ⁶
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1-R13	1.2
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	R1-R13	2.4
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	R1-R13	0.3
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	R1-R13	0.4
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	R1-R13	0.4

⁶ La asignatura y/o materia se organiza en **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL** y en **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO**, con un porcentaje estimado en ECTS. Una **adecuada distribución** es la siguiente: **35-40%** para las Actividades Formativas Presenciales y **65-60%** para las de Trabajo Autónomo. (Para una asignatura de 6 ECTS: 2,4 y 3,6 respectivamente).

La metodología de enseñanza-aprendizaje se describe en esta guía de modo genérico, concretándose en la unidades didácticas en las que se organiza la asignatura y/o materia



EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	R1-R13	0.1
Total			4.8

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO MODALIDAD PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	R1-R13	1.8
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	R1-R13	5.4
Total			7.2



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES MODALIDAD PRESENCIAL		
Instrumento de evaluación⁷	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Percentage otorgado
Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.	R1-R13	40%
Pruebas prácticas mediante pruebas escritas y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso	R1-R13	40%
Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios.	R1-R13	20%

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

⁷ Técnicas e instrumentos de evaluación: examen-exposición oral, pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales...), trabajos dirigidos, proyectos, estudio de casos, cuadernos de observación, portafolio, etc.



ACTIVIDADES FORMATIVAS MODALIDAD A DISTANCIA		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	8	0
Sesión práctica virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	8	0
Seminario y videoconferencia virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	8	0
Evaluación presencial (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	6	100
Trabajo individual (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	120	0
Trabajo en grupo (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	20	0
Tutorías individuales (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	10	0
Foros de discusión (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	20	0
Actividades de evaluación continua (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	100	0



METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual (modalidad a distancia)
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad de alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social (modalidad a distancia)
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia (modalidad a distancia)
Conjunto de pruebas orales o escritas, empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno (modalidad a distancia)
Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega en formato electrónico (modalidad a distancia)
Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos (modalidad a distancia)
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su difusión o entrega (modalidad a distancia)
Participación y aportaciones a los foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura (modalidad a distancia)
Resolución de problemas, comentarios, memorias, para entregar en plazos a lo largo del curso (modalidad a distancia)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN MODALIDAD A DISTANCIA		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Porcentaje otorgado
Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona que supondrá el 10% del total de la nota final (evaluación a distancia)	R1-R13	10%
Realización de actividades entregables que supondrán el 20% del total de la nota final (evaluación a distancia)	R1-R13	20%
Evaluaciones periódicas mediante cuestionarios tipo test que supondrán el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	R1-R13	35%
Evaluación final con cuestiones de desarrollo y supuestos prácticos que supondrá el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	R1-R13	35%



BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Normativa aplicable. Naturaleza y ámbito de aplicación. Problemática práctica del impuesto. El hecho imponible. Presunción de rentas. El sujeto pasivo. Exención total y parcial. Domicilio fiscal. La base imponible (parte I). Concepto. Regímenes de determinación y recepción fiscal de la normativa contable. Contabilización del gasto del IS y de la cuota diferencial. Imputación temporal de ingresos y gastos. La base imponible (parte II). Correcciones al resultado contable: amortizaciones. Supuestos prácticos. La base imponible (parte III). Correcciones al resultado contable: deterioro de valor y provisiones. Correcciones al resultado contable: gastos no deducibles. Gastos por donaciones. Financiación de la obra benéfico-social de las cajas de ahorro. Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Supuestos prácticos. La base imponible (parte IV). Correcciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: Transmisiones patrimoniales y operaciones societarias. Operaciones vinculadas y otros supuestos especiales. Supuestos prácticos. La compensación de bases imponibles negativas. Período impositivo y devengo del impuesto. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra. Supuesto práctico. La deducción por doble imposición interna. La deducción por doble imposición internacional. Bonificaciones. Deducción para incentivar la realización de determinadas actividades (I). Deducción para incentivar la realización de determinadas actividades (II). Deuda tributaria. Deducción de los pagos a cuenta: pagos fraccionados. Supuesto práctico. Gestión del impuesto. La obligación de retener e ingresar a cuenta. Introducción a los regímenes especiales. TALLER PRÁCTICO. El régimen de las empresas de reducida dimensión (I). El régimen de las empresas de reducida dimensión (II). TALLER PRÁCTICO. Conocimiento y cumplimentación de los modelos tributarios.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Introducción: Fuentes normativas. Funcionamiento del impuesto. Naturaleza del impuesto. Ámbito de aplicación. Operaciones interiores: Hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto. Devengo del impuesto. Tráfico internacional: Operaciones intracomunitarias. Importaciones. Exportaciones. Base imponible: Regla general. Reglas especiales. Modificación de la base imponible. Tipos impositivos: Tipos vigentes. Consideraciones importantes Tipos E^os m. UE (13/1/2014). De reducido a general (1-9-2012). Modificaciones. Deducciones: Requisitos objetivos. Requisitos subjetivos. Operaciones que originan derecho a deducción. Límites al derecho a deducir. Exclusiones y restricciones al derecho a deducir. Requisitos formales. Procedimiento y plazos de deducción.



Regla de la prorrata: general y especial. Devoluciones: Régimen general. Devolución mensual. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Devoluciones. Reembolso a los agentes de aduanas. Regímenes especiales: Régimen simplificado. Régimen de la agricultura, ganadería y pesca. Régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. Régimen del recargo de equivalencia. Régimen de las operaciones del oro de inversión. Régimen de los servicios prestados por vía electrónica. Régimen del grupo de entidades. Régimen del criterio de caja. Régimen de las agencias de viajes. Obligaciones formales: Obligaciones censales. Obligaciones de facturación. Obligaciones contables. Gestión del impuesto. Gestión del impuesto: Liquidación y recaudación del impuesto. Declaraciones de información. Suspensión del ingreso. Infracciones y sanciones

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

CUESTIONES GENERALES: Naturaleza y objeto del impuesto. Ámbito de aplicación territorial. Elementos personales del impuesto. CUESTIONES GENERALES: Régimen de atribución de rentas. Hecho imponible. Rentas exentas. Elementos temporales. Métodos de determinación de la base imponible. RENTA GRAVABLE: Trabajo personal. Capital inmobiliario. Capital mobiliario. Actividades económicas. Ganancias y Pérdidas patrimoniales. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN: Esquema general. Integración y compensación de rentas. Base imponible y Base liquidable. Circunstancias personales y familiares. Calculo de la cuota. Unidad familiar y tributación conjunta. OBLIGACIONES FORMALES: Gestión del impuesto. Pagos a cuenta. REGÍMENES ESPECIALES: Imputación de renta. Transparencia fiscal. Sociedades patrimoniales.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Delimitación. Exenciones. Normas de imputación y atribución. Liquidación del impuesto. Base imponible. Reglas de valoración. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

Naturaleza y contenido. Ámbito de aplicación territorial. Transmisiones patrimoniales onerosas. Compraventas. Condiciones resolutorias de las compraventas. Permutas. Excesos de adjudicación declarados. Adjudicación en pago de deudas. Adjudicación para pago de deudas. Adjudicación en pago de asunción de deudas. Expedientes de dominio. Actas de notoriedad. Adquisiciones mediante subasta. Extinción de usufructos. Derechos de garantía. Préstamos y fianzas. Cesión de bienes a cambio de pensión. Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles turísticos. Concesiones administrativas. Transmisión de valores. Reconocimiento de dominio. Arrendamientos. Transacciones. Transmisión. de la totalidad del patrimonio empresarial. **Operaciones societarias.** Constitución de sociedades. Aumento de capital. Disminución de capital. Fusión y escisión de sociedades. Disolución de sociedades. Aportaciones de los socios para reponer pérdidas sociales. Traslado de la



sede de dirección efectiva. Operaciones societarias especiales. **Actos jurídicos documentados.** Letras de cambio-documentos mercantiles. Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Devengo. Prescripción. Documentos privados. Devoluciones. **Presentación de documentos.** Reglas de competencia. Supuesto especial de fraccionamiento. Comprobación de valores. Tasación pericial contradictoria. Tipos impositivos..

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Presunciones de hechos imponibles. Liquidaciones en los seguros de vida. Bienes adicionables a la base imponible. Ajuar doméstico. Cargas, deudas y gastos deducibles. Base imponible en adquisiciones por herencia. Acuerdos de valoración. Usufructos. Reducciones en la base imponible. Tarifas. Reservas. Renuncias a la herencia. Acumulación de donaciones. Devengo del impuesto. Plazos de presentación. Prescripción. Liquidaciones parciales a cuenta. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Pago del impuesto con cargo a bienes de la herencia. Competencia territorial y tramitación.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Principios generales. Procedimientos de gestión. Procedimiento de inspección. Procedimiento de recaudación. Infracciones y sanciones tributarias. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.



BIBLIOGRAFÍA

*Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS).

*Real Decreto 1777/20014, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (RIS), incluyendo las novedades recogidas en las siguientes normas:

*Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio

*Resolución de la Dirección General de Tributos de 16 de julio de 2012

*Ley 7/2012, de 29 de octubre

*Ley 8/2012, de 30 de octubre

*Ley 9/2012, de 14 de noviembre

*Ley 16/2012, de 27 de diciembre

*Ley 17/2012, de 27 de diciembre

*Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero

*Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Demás bibliografía básica y, en su caso, complementaria